



I CONCURSO DE AFICHES DECIDIR SOBRE TU SEXUALIDAD Y TU REPRODUCCION ES TU DERECHO

BASES

El Comité Coordinador del Consorcio Nacional de Monitoreo de los Derechos Reproductivos y Sexuales (CoNDeRS), con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA) invita a participar en el **Primer Concurso de Afiches Decidir sobre tu sexualidad y tu reproducción es tu derecho**

Fundamentos

Los derechos sexuales y reproductivos se reconocieron en forma mas clara a partir de los ochenta. En 1994 con la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo convocada por Naciones Unidas en Cairo, se indicaron estos derechos y las responsabilidades de los estados, agencias de Naciones Unidas y donantes respecto a como garantizarlos. En Argentina, recién en Octubre de 2002 se sancionó la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable que creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el Ministerio de Salud. Esto implicó una lucha de más de diez años de grupos de mujeres, profesionales y otras que bregaron por una ley que permitiera y asegurara la continuidad de un programa independiente del gobierno de turno y sus ideologías. Con la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en marzo de 2003 se inició su implementación en todos los servicios públicos de salud. El Programa abarca la información y asistencia en salud sexual y reproductiva que incluye: la anticoncepción: asesoramiento y provisión gratuita de Métodos Anticonceptivos, el control de cáncer genital (de mama y útero en mujeres y de próstata en los hombres), infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, patologías sexuales y reproductivas y otros problemas y temas de salud vinculados a ella.

Simultáneamente con la implementación del PNSSyPR, en mayo de 2003 se lanzó el CoNDeRS, una iniciativa de cuatro ONGs con trabajo en salud sexual y reproductivo que promueve el monitoreo social de la implementación del Programa como ejercicio ciudadano.

A) Tema

El contenido del Mensaje deberá promover los derechos sexuales que implican el disfrute de una vida sexual y reproductiva como un derecho humano básico. En base a estos derechos cada persona, sin discriminación de ningún tipo debe poder tomar decisiones autónomas: si tener o no relaciones sexuales, con quien, cuando y como, sin ningún tipo de coerción y/o violencia y decidir si tener o no hijos, cuantos, cuando y con quien, también sin ningún tipo de coerción ni violación. Además, cada persona, como ciudadano/a pleno/a, puede y debe monitorear que el Estado (en sus distintos niveles) brinde servicios adecuados y de calidad para que le permitan ejercer estos derechos.

B) Participantes

Podrán participar en el Concurso todas las personas que lo deseen, de cualquier sexo, de nacionalidad argentina o extranjeros/as con residencia legal en el país, sin limitaciones de edad ni lugar de residencia dentro de Argentina.

C) Condiciones de presentación

Los afiches deberán ser presentados de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. **Formato o dimensión:** doble oficio (44x35 cm aprox., sobre base de cartón. Incluir dos fotocopias color para facilitar el trabajo del jurado, y un archivo digital del trabajo en CD para su futura impresión.
2. Debe incluir imagen(es) y textos alusivos al tema propuesto. Los textos deben ser cortos y atractivos, y comunicar con la mayor claridad posible el mensaje deseado.
3. **Color:** El diseño del afiche no tiene limitaciones de color, salvo colores especiales (metálicos).
4. **Textos:** El afiche debe considerar en orden de importancia:
 - Derechos Sexuales y Reproductivos.
 - Todas las personas sin discriminación pueden disfrutarlos. En particular, mujeres y adolescentes.
 - Todas las personas deben vigilar que los servicios estatales en esta área se brinden y sean de calidad.
 - Se espera que los textos sean breves y los conceptos se expresen por imágenes.

D) Cantidad

Los/as participantes podrán presentar todos los afiches que deseen.

E) Seudónimo

Al reverso de cada afiche deberá escribirse el seudónimo y en un sobre aparte, caratulado con el mismo seudónimo, deben aportar los siguientes datos: seudónimo, nombre, DNI, domicilio, teléfono, correo electrónico y cualquier otra forma de contacto, profesión u ocupación y otros datos de interés (por ejemplo si es alumno/a o egresado de escuelas de diseño o similares, si es artista plástico, etc.

F) Calendario

Recepción de afiches: Hasta el día 15 de Octubre de 2006.

Lugar de recepción: Paraná 135, piso 3 Dto. 13 de Lunes a Viernes de 11 a 16hs. En caso de envío por correo postal, se tomará en cuenta la fecha de timbrado.

Cualquier información adicional, solicitarla por email: conders@ciudad.com.ar o telefónicamente al (011) 4-372-2763

La resolución del Jurado se notificará el 20 de Octubre

G) Jurado

El jurado estará integrado por:

Ana Amado. Socióloga. Especialista en comunicación y género.

María del Carmen Feijoo. Oficial de enlace UNFPA, Agencia Argentina.

León Ferrari. Artista plástico.

Marcelo Ghio. Diseñador Gráfico. Profesor de la Universidad de Palermo.

Damian Loretti. Abogado. Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Especialista en derecho a la comunicación.

H) Premios

Primer premio: U\$S 500.- en efectivo. Impresión y difusión en todo el país.

Segundo premio: U\$S 300.- en efectivo.

Tercer premio: tres Menciones Honoríficas.

Todos los autores de los tres primeros premios detallados ut supra recibirán un Diploma de Reconocimiento.

La decisión del Jurado tiene el carácter de inapelable. El jurado y el Comité Coordinador del CoNDeRS se reservan el derecho de definir el o los afiches que se editarán, y de realizar pequeñas modificaciones en ellos.

H) Derechos

Los/as concursantes que obtengan los premios y las menciones honrosas, ceden sus derechos de propiedad al Comité Coordinador del CoNDeRS, el que podrá utilizarlos como afiches para difusión, promoción de actividades o publicaciones, así como cualquier otra pieza gráfica a realizarse en el marco del Proyecto CoNDeRS.

Todos los trabajos recibidos podrán ser expuestos en cualquier evento público que se realice en el marco del Proyecto CoNDeRS.